



0017



**Ministerio de Ambiente  
y Recursos Naturales**

# MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## ASPECTOS GENERALES

Con el objeto de contribuir al cumplimiento de las funciones que la ley le asigna al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, ha emprendido acciones que están orientadas a la protección y mejoramiento del medio ambiente, regulando el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del ambiente de los habitantes, que le dan sustento a la programación de los recursos del citado ministerio, para el efecto se detallan los siguientes aspectos:

- ☞ El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de acuerdo a su base legal es la institución creada para conservar y mantener el equilibrio ecológico del país; conservar, proteger y mejorar el ambiente y modernización de la administración descentralizada del sistema de áreas protegidas, incluyendo las áreas de reserva del territorio guatemalteco, asimismo sistematiza la gestión ambiental y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y evita su depredación y agotamiento.
- ☞ En alianza con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se fomenta la política de conservación de los recursos pesqueros y suelo para su conservación y sostenibilidad y con el Ministerio de Educación se implementa la política nacional de educación ambiental; además el manejo de recurso hídrico de las cuencas, zonas costeras, océanos y recursos naturales que corresponde a contaminación, calidad y renovación.
- ☞ En este ámbito, el presente documento considera además la base legal y misión institucional, el proceso de planeación, los objetivos estratégicos y operativos, los cuales propician el presupuesto por resultados y la orientación hacia los programas que contribuyen a la conservación y preservación de un ambiente saludable, además se incorporan indicadores ambientales, que pretenden darle seguimiento a la política ambiental del gobierno para el ejercicio fiscal 2008.
- ☞ Los aspectos enunciados que vinculan el proceso de planeación, se resumen en la forma siguiente: impulsar el componente GUATE VERDE, que es un aporte de la visión que se tiene del patrimonio natural, y el desarrollo que debe alcanzar nuestro país por su belleza natural.

Este componente consiste en apoyar filosófica y conceptualmente los principios establecidos por el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, la Convención sobre Comercio Internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, la Convención Relativa a los Humedales de importancia internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RASMAR), la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación y Sequía, Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Mar Caribe (Convención de Cartagena) y Convención del Mar y otros, mediante procesos integrales en lo político, social, cultural, económico y ambiental, proponiendo condiciones de vida dignas para la población guatemalteca.

La importancia del ambiente y los recursos naturales, también es reconocida por la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 64 al declarar de interés nacional la conservación y mejoramiento del patrimonio natural de la nación, de igual forma el artículo 97, establece que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico, para prevenir la contaminación del ambiente y mantener el equilibrio ecológico.

**Base Legal:**

Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 64 y 97; Decreto Legislativo No. 68-86 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente; Reformas a la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente No. 75-91 y No. 90-2000; 791-2003 Política Nacional de Descentralización; Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental Acuerdo Gubernativo No. 23-2003; Acuerdo Ministerial 134-2003 Programa Nacional de Cambio Climático, Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo 63-2007.

**Visión:**

“Ejercer la rectoría sectorial en ambiente y recursos naturales, tutelando el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado y contribuyendo al desarrollo sostenible”.

**Misión:**

“Revisar, desarrollar, proponer y aplicar instrumentos, mecanismos y normas que permitan la eficaz y eficiente gestión ambiental y el manejo integrado de los recursos naturales, coordinando con las instituciones del Organismo Ejecutivo; proponiendo al Organismo Legislativo, la legislación correspondiente; y con el Organismo Judicial, asegurando el seguimiento de los recursos en proceso; y alineando la cooperación técnica y financiera nacional e internacional en materia ambiental, a la vez se ejerce la coordinación de la capacitación y educación ambiental y asesoría en ordenamiento ambiental del territorio, a las municipalidades del país y se propicia la creación de alianzas estratégicas público-privadas para el uso y manejo integrado de los recursos naturales, la disminución de la contaminación y del deterioro ambiental y el mantenimiento del equilibrio ecológico, en beneficio de la población”.

**Objetivos Estratégicos y Operativos:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Asegurar la eficaz y eficiente gestión ambiental y el manejo integrado de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>↳ Implementar la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y recursos naturales.</li> <li>↳ Promover la producción limpia como estrategia de competitividad y responsabilidad empresarial y monitorear la producción y la calidad ambiental de los sectores productivos.</li> <li>↳ Desarrollar estrategias y mecanismos para que las actividades productivas sean viables y contribuyan a la gestión de la calidad ambiental.</li> </ul>	11-00-000	Gestión Ambiental.

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<b>Impulsar la descentralización, educación y capacitación ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>↳ Desarrollar una gestión ambiental descentralizada, desconcentrada y focalizada para la promoción del desarrollo ambiental sostenible del país.</li> <li>↳ Asesorar a las municipalidades en ordenamiento ambiental del territorio.</li> <li>↳ Promover alianzas público privadas en educación y capacitación ambiental.</li> </ul>	12-00-000	Educación y Promoción Ambiental.
<b>Promover, desarrollar y fortalecer alianzas público privadas para el uso y manejo integrado de los recursos naturales, la calidad ambiental y el equilibrio ecológico.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>↳ Promover alianzas público privadas que permitan incidir en el fomento de la investigación e innovación tecnológica.</li> <li>↳ Desarrollar sistemas, instrumentos, estrategias y mecanismos ambientales para la protección, conservación, mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales.</li> <li>↳ Promover el desarrollo sostenible en forma descentralizada de acuerdo a las condiciones ambientales y capacidad de cargo de los ecosistemas.</li> </ul>	13-00-000	Gestión para la Conservación de los Recursos Naturales.

**Indicadores de la Entidad:**

Indicador	Fórmula	Indicador Meta por Año Año 2008
1. Licencias ambientales	Licencias ambientales otorgadas / Total licencias solicitadas	90%
2. Capacitación a Población	Eventos realizados / Eventos programados	80%
3. Aprovechamiento de agua	Comunidades beneficiadas/ Total de comunidades programadas	70%

**RECURSO HUMANO**

<b>TIPO DE PERSONAL</b>	<b>NUMERO DE PUESTOS</b>
<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>218</u></b>
<b>A. PERSONAL PERMANENTE</b>	<b><u>152</u></b>
Directivo	3
Profesional	17
Técnico	84
Administrativo	32
Operativo	16
<b>B. PERSONAL TEMPORAL</b>	<b><u>66</u></b>
Directivo	66

**CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>40,589,492</u></b>	<b><u>41,432,118</u></b>
<b>A. Gastos Corrientes</b>	<b><u>38,109,917</u></b>	<b><u>38,912,118</u></b>
<b>1. Gastos de Consumo</b>	<b><u>36,982,417</u></b>	<b><u>38,096,863</u></b>
1.1 Remuneraciones	25,578,888	29,268,025
1.2 Bienes y Servicios	11,386,529	8,816,238
1.3 Impuestos Indirectos	17,000	12,600
<b>2. Rentas de la Propiedad</b>	<b><u>127,500</u></b>	<b><u>50,933</u></b>
2.1 Derechos sobre Bienes Intangibles	127,500	50,933
<b>3. Prestaciones de la Seguridad Social</b>		<b><u>10,000</u></b>
3.1 Prestaciones de la Seguridad Social		10,000
<b>4. Transferencias Corrientes</b>	<b><u>1,000,000</u></b>	<b><u>754,322</u></b>
4.1 Al Sector Privado	500,000	50,000
4.2 Al Sector Externo	500,000	704,322
<b>B. Gastos de Capital</b>	<b><u>2,479,575</u></b>	<b><u>2,520,000</u></b>
<b>1. Inversión Real Directa</b>	<b><u>2,229,575</u></b>	<b><u>2,520,000</u></b>
1.1 Formación Bruta de Capital	2,229,575	2,520,000
<b>2. Transferencias de Capital</b>	<b><u>250,000</u></b>	
2.1 Al Sector Privado	250,000	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

La clasificación económica del gasto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales refleja la siguiente distribución: el 70.6% destinado a remuneraciones, en bienes y servicios para el funcionamiento de la institución se contempla un 21.3%, en cuanto a los impuestos indirectos, derechos sobre bienes intangibles y prestaciones de la seguridad social se destinan el 0.2%, en transferencias corrientes 1.8% orientados a organismos internacionales y en inversión se destina un 6.1% para el equipamiento institucional.

**ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VIGENTE 2007 (*)</b>	<b>ASIGNADO 2008</b>
	<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>40,589,492</u></b>	<b><u>41,432,118</u></b>
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>38,109,917</u></b>	<b><u>38,912,118</u></b>
	Gastos de Administración	38,109,917	38,912,118
<b>B</b>	<b>INVERSION</b>	<b><u>2,479,575</u></b>	<b><u>2,520,000</u></b>
	Inversión Física	2,229,575	2,520,000
	Transferencias de Capital	250,000	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El presupuesto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para el año 2008, asciende a la cantidad de Q. 41,432,118, orientándose el 93.9% a Gastos de Administración, dentro de los que destacan los recursos destinados a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, Coordinación Nacional, Delegaciones Departamentales y Cumplimiento Legal, así como aportes a Organismos Internacionales. En inversión física se asigna un 6.1% del presupuesto total, destinado para la compra de equipo de cómputo, la adquisición de tres laboratorios móviles que permitirán el análisis ambiental e hídrico, mediante el control de áreas protegidas, monitoreo y evaluación de la biodiversidad, además el equipamiento.

**TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Cifras en Quetzales)

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VIGENTE 2007 (*)</b>	<b>ASIGNADO 2008</b>
	<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>40,589,492</u></b>	<b><u>41,432,118</u></b>
11	Ingresos corrientes	35,356,848	36,296,648
31	Ingresos propios	4,732,644	5,029,000
61	Donaciones externas	500,000	106,470
	<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>38,109,917</u></b>	<b><u>38,912,118</u></b>
11	Ingresos corrientes	33,127,273	34,776,648
31	Ingresos propios	4,482,644	4,029,000
61	Donaciones externas	500,000	106,470
	<b>B. INVERSION</b>	<b><u>2,479,575</u></b>	<b><u>2,520,000</u></b>
11	Ingresos corrientes	2,229,575	1,520,000
31	Ingresos propios	250,000	1,000,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El 87.6% de los recursos asignados al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, se financia con ingresos corrientes, un 12.1% con recursos provenientes de ingresos propios, y el resto 0.3% con donaciones externas.

**PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
(Cifras en Quetzales)

<b>CODIGO</b>	<b>FINALIDAD FUNCION</b>	<b>VIGENTE 2007 (*)</b>	<b>ASIGNADO 2008</b>
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>40,589,492</u></b>	<b><u>41,432,118</u></b>
<b>3</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b><u>40,589,492</u></b>	<b><u>41,432,118</u></b>
09	Medio Ambiente	40,589,492	41,432,118

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El Presupuesto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se asigna en un 100.0% a la función "Medio Ambiente" orientada a la conservación y el adecuado aprovechamiento de la biodiversidad y riqueza de los recursos naturales promoviendo la inversión, la conservación y uso sostenible de los recursos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca.



**DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**  
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
					<b>TOTAL:</b>	<b><u>40,589,492</u></b>	<b><u>41,432,118</u></b>
01					<b>Actividades Centrales</b>	<b><u>14,815,248</u></b>	<b><u>16,348,029</u></b>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Dirección Superior	3,938,426	4,618,596
			002	000	Administración y Finanzas	8,065,342	8,918,551
			003	000	Auditoría y Control	416,726	858,958
			004	000	Jurídico Legal	1,548,136	1,287,474
			005	000	Políticas y Estrategias	846,618	664,450
11					<b>Gestión Ambiental</b>	<b><u>18,925,923</u></b>	<b><u>19,720,543</u></b>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	4,353,294	8,192,019
			002	000	Información Ambiental	388,400	144,000
			003	000	Desechos Sólidos y Peligrosos	546,500	201,000
			004	000	Proyectos Ambientales	2,771,512	30,000
			005	000	Control y Supervisión	10,168,277	11,009,524
			006	000	Evaluación Ambiental	697,940	144,000
12					<b>Educación y Promoción Ambiental</b>	<b><u>1,602,500</u></b>	<b><u>926,000</u></b>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	491,400	674,000
			002	000	Género y Ambiente	109,500	90,000
			003	000	Pueblos Indígenas y Ambiente	405,600	66,000
			004	000	Participación Ciudadana	596,000	96,000
13					<b>Gestión para la Conservación de los Recursos Naturales</b>	<b><u>4,745,821</u></b>	<b><u>3,733,224</u></b>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	130,000	226,724
			002	000	Supervisión de Convenios	268,450	36,000
			003	000	Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)	346,500	342,000
			004	000	Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM)	136,800	126,000
			005	000	Desechos Líquidos	192,000	150,000
			006	000	Cuencas y Recursos Hídricos	3,494,371	2,702,500
			007	000	Cambio Climático	177,700	150,000

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
99	00	000	001	000	Partidas no Asignables a Programas Sin Subprograma Sin Proyecto Partidas no Asignables a Programas	<u>500,000</u>  500,000	<u>704,322</u>  704,322

\* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = OBR.

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

## DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

**CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.16,348,029, equivalente al 39.5% del presupuesto total.

Las Actividades Centrales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, están orientadas básicamente al apoyo administrativo, con incidencia en todos los programas que se ejecutan aplicando para el efecto las políticas, objetivos y metas institucionales, cuyas actividades se describen a continuación:

Las acciones correspondientes a la Dirección Superior son apoyar técnicamente las instancias operativas, los esfuerzos de descentralización de la gestión ambiental en el país, proveer soporte organizativo, participativo, legal financiero y administrativo. Las necesidades que manifiestan las Direcciones y Delegaciones Departamentales en el ámbito político, administrativo, jurídico, y financiero, se ponen de manifiesto en la consolidación del sector ambiental, que permita promover el desarrollo institucional e importancia del ambiente y los recursos naturales, mediante la cooperación nacional e internacional en las áreas científica, técnica y financiera y así coadyuvar a una efectiva y eficiente gestión ambiental.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>14,815,248</u></b>	<b><u>16,348,029</u></b>
0 Servicios Personales	9,380,006	11,013,044
1 Servicios No Personales	3,440,880	2,792,086
2 Materiales y Suministros	1,244,362	1,962,899
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		120,000
4 Transferencias Corrientes	450,000	360,000
9 Asignaciones Globales	300,000	100,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 11: GESTION AMBIENTAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL Y  
DIRECCION DE COORDINACION NACIONAL**

A este Programa se asigna la cantidad de Q.19,720.543, que representa el 47.6% del presupuesto total de la entidad.

El Programa Gestión Ambiental tiene como objetivo hacer compatible el mejoramiento del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales con el desarrollo económico del país. A través de las acciones programadas se pretende disminuir el deterioro ambiental del país y la pérdida de su patrimonio natural sin menoscabo del desarrollo económico; apoyar el cumplimiento de los objetivos del Ministerio, mediante la ejecución de las políticas nacionales de ambiente y recursos naturales; velar por el estricto cumplimiento del régimen jurídico concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales; promover el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. El cumplimiento de estas acciones pretende satisfacer la necesidad de la sociedad de mitigar la contaminación y sus efectos, disminuyendo en el corto y mediano plazo la contaminación del agua, aire y suelo y sus repercusiones a la biodiversidad del país y la población guatemalteca, lo cual se podrá reflejar en la disminución de las afecciones a la salud de las personas, disminuyendo los gastos ocasionados por este rubro e impactando en la productividad de las empresas.

Este programa contiene los recursos destinados a las Delegaciones Departamentales, las cuales tienen como objetivo principal hacer efectivas las políticas definidas por el Ministerio, siendo su función permanente la promoción, educación y capacitación, prevención, seguimiento y control ambiental; se incluyen dentro de este programa, los gastos destinados al control de los desechos sólidos y peligrosos, y la evaluación ambiental de los recursos naturales, cuyo fin específico es planificar, coordinar y ejecutar todas las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para recuperar el ecosistema de la región de influencia. Contiene este programa los recursos propios que el Ministerio proyecta obtener, producto de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo No. 23-2003, "Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental", asignados en la actividad de "Control y Supervisión".

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Coordinación interinstitucional para la limpieza de playas y cuerpos de agua de los lagos Amatitlán, Petén. Itzá e Izabal y la costa atlántica y pacífica.	2306	Evento	26
Licencias otorgadas a proyectos, obras, industrias o actividades.	2303	Documento	1,200
Licencias otorgadas para la importación de sustancias agotadoras de ozono.	2303	Documento	100

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>18,925,923</u></b>	<b><u>19,720,543</u></b>
0 Servicios Personales	12,363,986	15,195,781
1 Servicios no Personales	2,419,147	2,315,741
2 Materiales y Suministros	1,454,540	809,021
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,188,250	1,400,000
4 Transferencias Corrientes	250,000	
5 Transferencias de Capital	250,000	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 12: EDUCACION Y PROMOCION AMBIENTAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE FORMACION, ORGANIZACION Y PARTICIPACION SOCIAL**

A este programa se le asigna la cantidad de Q.926,000, que equivale al 2.2% del presupuesto.

El Programa de Educación y Promoción Ambiental está destinado a atender las necesidades educativas de la población indígena y de la participación ciudadana de las áreas urbana y rural del país. La investigación e innovaciones tecnológicas contribuyen a un uso sostenible de los sistemas naturales, permitiendo avanzar en la comprensión de las condiciones de los sistemas naturales, mediante el respeto de sus límites, ciclos y aprovechar las posibilidades para beneficio de todos y con mayor énfasis a las comunidades más pobres.

Le corresponde generar, promover y coordinar los programas educativos de concientización de la gestión ambiental y recursos naturales, y el desarrollo de una cultura del patrimonio natural y de la calidad ambiental. A través de este programa se ejecutan: a) las estrategias de la participación social en programas de ambiente y recursos naturales a cargo de la Dirección y Coordinación, b) aplicación del enfoque de género y ambiente creando políticas, planes y programas por conducto de su unidad especializada en el tema, c) creación de mecanismos para la participación y organización social en programas educativos de ambiente y recursos naturales a cargo de la Unidad de Pueblos Indígenas y Ambiente; d) la unidad encargada de realizar actividades que involucran a los ciudadanos en la protección, mejoramiento y sostenibilidad del ambiente, a cargo de la Participación Ciudadana.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Talleres, foros, paneles y presentaciones sobre temas relacionados con el ambiente a nivel departamental. Formación de Promotores Ambientales a nivel nacional.	2306	Evento	141
	2306	Evento	9

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,602,500</u></b>	<b><u>926,000</u></b>
0 Servicios Personales	757,500	726,000
1 Servicios no Personales	445,000	150,000
2 Materiales y Suministros	200,000	50,000
4 Transferencias Corrientes	200,000	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 13: GESTION PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES****UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD DE PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES**

En este programa se recomienda la asignación de Q.3,733,224, que equivale al 9.0% del presupuesto total.

El Programa de Gestión para la Conservación de los Recursos Naturales tiene como función velar porque se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente, previniendo la contaminación, el uso de los desechos sólidos y líquidos, emisiones de gases, así como incentivar la generación de servicios ambientales, la restauración de la flora y la fauna del país.

Otras actividades de este programa se refieren a las propuestas de políticas relacionadas con la conservación de los recursos naturales, apoyar el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales en materia de recursos naturales; implementar el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), velar por la conservación y el adecuado aprovechamiento de la biodiversidad y la riqueza de los recursos naturales que posee el país; apoyar el Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) al cual le compete proteger las zonas costeras, mantener la calidad de las aguas adyacentes a las costas, sustentar especies de importancia comercial, así como la reproducción y fuente de alimentación para mamíferos, reptiles, peces e invertebrados marinos; el manejo adecuado de sustancias peligrosas; la conservación y protección de los recursos naturales del país, así como desarrollar el monitoreo, control y vigilancia de las cuencas; en cuanto al cambio climático se implementan políticas ambientales orientadas a la reducción de los impactos negativos de calentamiento global y del cambio climático en actividades relacionadas con salud humana, recursos hídricos, bosques, producción de granos básicos y la promoción del desarrollo sostenible a través de la venta de certificados en reducción de carbono.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Ejecutar planes de desarrollo en microcuencas, para el mejoramiento del recurso hídrico.	2303	Documento	10
Verificación del cumplimiento del reglamento de aguas residuales.	2303	Documento	500
Resolución de solicitudes para el aprovechamiento del agua en comunidades del país.	2303	Documento	70

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>4,745,821</u></b>	<b><u>3,733,224</u></b>
0 Servicios Personales	2,677,396	2,033,200
1 Servicios no Personales	1,252,400	479,200
2 Materiales y Suministros	774,700	220,824
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	41,325	1,000,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.704,322, que representa el 1.7%, del presupuesto total.

Las partidas no asignables a programas tienen como finalidad, registrar aquellas asignaciones por concepto de aportes y cuotas que constituyen compromisos de gobierno con organismos regionales e internacionales a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Los aportes contribuyen al fortalecimiento del sistema ambiental nacional ya que las actividades que llevan a cabo los referidos organismos son afines con el que hacer del Ministerio; la evaluación de resultados se lleva a cabo por las Unidades Ejecutoras a través de las cuales se efectúan los traslados financieros respectivos, programándose estos de la manera siguiente:

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>500,000</u></b>	<b><u>704,322</u></b>
<b><u>99</u></b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b><u>500,000</u></b>	<b><u>704,322</u></b>
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	<u>300,000</u>	<u>544,322</u>
	Cambio Climático	28,828	69,922
	Fondo para Naciones Unidas	23,998	28,000
	Red de Formación Ambiental	141,578	40,000
	Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación -UNCCD-	30,828	16,400



<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VIGENTE 2007 (*)</b>	<b>ASIGNADO 2008</b>
	Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe -PNUMA-	41,968	240,000
	Convenio de Basilea		22,000
	Secretaria General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	32,800	95,000
	Unión Mundial para la Naturaleza -UICN-		23,000
	Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático -IPCC-		10,000
473	Transferencias a organismos regionales	<u>200,000</u>	<u>160,000</u>
	Cuota a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	200,000	160,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD POR TIPO DE GASTO,  
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VIGENTE 2007 (*)</b>	<b>ASIGNADO 2008</b>	<b>F. F. (**)</b>
	<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>40,589,492</u></b>	<b><u>41,432,118</u></b>	
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>38,109,917</u></b>	<b><u>38,912,118</u></b>	
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b><u>38,109,917</u></b>	<b><u>38,912,118</u></b>	
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>25,178,888</u></b>	<b><u>28,968,025</u></b>	<b><u>11</u></b>
011	Personal permanente	3,383,268	3,485,577	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	114,000	1,012,800	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	2,640	26,160	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	45,000	40,500	
015	Complementos específicos al personal permanente	1,155,600	1,151,400	
021	Personal supernumerario		676,800	
022	Personal por contrato	6,864,000	8,511,564	
024	Complemento personal al salario del personal temporal		235,200	
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	148,500	207,000	
027	Complementos específicos al personal temporal	174,000	231,000	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	10,774,404	10,268,400	
035	Retribuciones a destajo	205,000	205,000	
063	Gastos de representación en el interior	432,000	432,000	
071	Aguinaldo	919,342	1,220,112	
072	Bonificación anual (Bono 14)	919,334	1,220,112	
073	Bono vacacional	41,800	44,400	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>7,557,427</u></b>	<b><u>5,737,027</u></b>	
111	Energía eléctrica	475,600	316,913	11
111	Energía eléctrica	100,000	372,087	31
112	Agua	11,740	11,540	11
113	Telefonía	673,000	266,000	11
113	Telefonía	100,000	300,000	31
121	Divulgación e información	430,300	131,000	11
121	Divulgación e información	50,000	100,000	31
122	Impresión, encuadernación y reproducción	412,100	233,530	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción	75,000	15,000	31
131	Viáticos en el exterior	135,000	210,000	11
133	Viáticos en el interior	460,000	173,000	11
151	Arrendamiento de edificios y locales		295,152	11
158	Derechos de bienes intangibles	127,500	933	11
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	219,665	118,665	11

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	75,000	75,000	31
171	Mantenimiento y reparación de edificios	47,500	9,500	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	267,642	435,384	31
189	Otros estudios y/o servicios	79,000	768,000	11
191	Primas y gastos de seguros y fianzas		400,000	11
195	Impuestos, derechos y tasas	16,000	2,600	11
196	Servicios de atención y protocolo	151,000	111,000	11
199	Otros servicios no personales	102,100	129,100	11
199	Otros servicios no personales		106,470	61
	Resumen de otros renglones del grupo	1,045,280	287,845	11
	Resumen de otros renglones del grupo	2,013,000	868,308	31
	Resumen de otros renglones del grupo	500,000		
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b><u>3,673,602</u></b>	<b><u>3,042,744</u></b>	
211	Alimentos para personas	169,900	265,624	11
211	Alimentos para personas	50,000	50,000	31
241	Papel de escritorio	186,240	113,000	11
241	Papel de escritorio	50,000	50,000	31
253	Llantas y neumáticos	100,000	167,000	31
262	Combustibles y lubricantes	532,500	132,000	11
262	Combustibles y lubricantes	550,000	641,154	31
267	Tintes, pinturas y colorantes	193,760	149,000	11
291	Útiles de oficina	61,400	47,400	11
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	76,000	76,000	11
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	50,000	50,000	31
293	Útiles educativos y culturales	266,000	31,500	11
298	Accesorios y repuestos en general	123,000	148,000	11
298	Accesorios y repuestos en general	110,000	100,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	814,800	716,999	11
	Resumen de otros renglones del grupo	340,002	305,067	31
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b><u>1,400,000</u></b>	<b><u>1,064,322</u></b>	<b><u>11</u></b>
413	Indemnizaciones al personal	300,000	200,000	
415	Vacaciones pagadas por retiro	100,000	100,000	
416	Becas de estudio en el interior	50,000	50,000	
426	Gastos de entierro		10,000	
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	450,000		
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	300,000	544,322	
473	Transferencias a organismos regionales	200,000	160,000	
<b>9</b>	<b>ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b><u>300,000</u></b>	<b><u>100,000</u></b>	<b><u>31</u></b>
913	Sentencias Judiciales	300,000	100,000	

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
<b><u>B</u></b>	<b>INVERSION</b>	<b><u>2,479,575</u></b>	<b><u>2,520,000</u></b>	
	<b>INVERSION FISICA</b>	<b><u>2,229,575</u></b>	<b><u>2,520,000</u></b>	
<b><u>3</u></b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b><u>2,229,575</u></b>	<b><u>2,520,000</u></b>	
322	Equipo de oficina	93,575		
325	Equipo de transporte	2,058,000	1,400,000	11
325	Equipo de transporte		1,000,000	31
326	Equipo para comunicaciones	10,000		
328	Equipo de cómputo	51,000	120,000	11
329	Otras maquinarias y equipos	17,000		
<b><u>5</u></b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b><u>250,000</u></b>		
512	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	250,000		

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

(\*\*) Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	36,296,648
31	Ingresos propios	5,029,000
61	Donaciones externas	<u>106,470</u>
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>41,432,118</u></b>

**PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO**  
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	SOLICITADO 2008			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
<b>INVERSION FISICA</b>	<u><b>2,520,000</b></u>	<u><b>2,520,000</b></u>			
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	2,520,000	2,520,000		11	Ingresos corrientes Q.1,520,000
				31	Ingresos corrientes Q.1,000,000